

SOLICITUD CÁLCULO CAPACIDAD RESIDUAL					
DATOS DE LA SOLICITUD: De: Consorcio FFIE <consorcioffie@alianza.com.co> Enviado: miércoles, 11 de mayo de 2022 15:13 Para: Aldemar Arango Gomez <arango2000@yahoo.es> Cc: Juli Paola Cuellar Carreaga <jcuellar@ffie.com.co>; Jaime Javier Talero Beltran <jtalero@ffie.com.co>; Francisco Javier Alvarez Vergara <falvarez@ffie.com.co>; Luis Gabriel Erazo Avela <lerazo@ffie.com.co>; Henry Andres Duarte Rojas <hduarte@ffie.com.co>; Lúcia Fernanda Machado Reyes <lmachado@ffie.com.co>; Jonathan Steven Aleman Gualteros <jaleman@ffie.com.co>; Jaime Alejandro Duran Fontanilla <jtduran@ffie.com.co> Asunto: INVITACION INTERNA No SA0949 FFIE DE 2022					
FECHA DE LA SOLICITUD: 11/05/2022					
FECHA DE PRESENTACIÓN DE SUBSANES POR EL INTERESADO: 24/05/2022					
NOMBRE DEL INTERESADO: CONSORCIO ZUS					
NOMBRE: URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR URCOSUR S.A.S		NOMBRE: SUESCUN LOZANO MARCO JULIO		NOMBRE: BETCON INGENIERIA S.A.S.	
NIT: 800167793-1		NIT: 4408066-3		NIT: 901026593-7	
VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL		VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL		VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL	
PRESUPUESTO	\$ 4.942.416.920,00	PRESUPUESTO	\$ 4.942.416.920,00	PRESUPUESTO	\$ 4.942.416.920,00
ANTICIPO	\$ -	ANTICIPO	\$ -	ANTICIPO	\$ -
CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA	\$ 4.942.416.920,00	CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA	\$ 4.942.416.920,00	CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA	\$ 4.942.416.920,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARTICIPACION - (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)	60%	PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARTICIPACION - (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)	20%	PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARTICIPACION - (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)	20%
AÑO TOMADO PARA ESTABLECER LA LIQUIDEZ - SEGÚN RUP	2020	AÑO TOMADO PARA ESTABLECER LA LIQUIDEZ - SEGÚN RUP	0	AÑO TOMADO PARA ESTABLECER LA LIQUIDEZ - SEGÚN RUP	2021
CAPACIDAD FINANCIERA - LIQUIDEZ - SEGÚN RUP	10,19	CAPACIDAD FINANCIERA - LIQUIDEZ - SEGÚN RUP	0	CAPACIDAD FINANCIERA - LIQUIDEZ - SEGÚN RUP	90,37
AÑO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES - SEGÚN ESTADO RESULTADOS	2020	AÑO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES - SEGÚN ESTADO RESULTADOS	0	AÑO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES - SEGÚN ESTADO RESULTADOS	2019
INGRESOS OPERACIONALES - SEGÚN ESTADO RESULTADOS	\$ 2.441.858.628,00	INGRESOS OPERACIONALES - SEGÚN ESTADO RESULTADOS	\$ -	INGRESOS OPERACIONALES - SEGÚN ESTADO RESULTADOS	\$ 32.335.053.760,00
CAPACIDAD TÉCNICA (No. DE PROFESIONALES)	6,00	CAPACIDAD TÉCNICA (No. DE PROFESIONALES)	0,00	CAPACIDAD TÉCNICA (No. DE PROFESIONALES)	1,00
PUNTAJE POR CAPACIDAD TÉCNICA (No. PROFESIONALES)	30	PUNTAJE POR CAPACIDAD TÉCNICA (No. PROFESIONALES)	0	PUNTAJE POR CAPACIDAD TÉCNICA (No. PROFESIONALES)	20
PUNTAJE POR CAPACIDAD FINANCIERA - LIQUIDEZ - RUP	40	PUNTAJE POR CAPACIDAD FINANCIERA - LIQUIDEZ - RUP	0	PUNTAJE POR CAPACIDAD FINANCIERA - LIQUIDEZ - RUP	40
PUNTAJE POR CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	120	PUNTAJE POR CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	0	PUNTAJE POR CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	120
CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	\$ 4.371.811.557,21	CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	\$ -	CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	\$ 39.889.512.947,15
CAPACIDAD RESIDUAL DEL INTERESADO	\$ 267.719.835,99	CAPACIDAD RESIDUAL DEL INTEGRANTE	\$ -	CAPACIDAD RESIDUAL DEL INTEGRANTE	\$ 18.313.583.820,85
CAPACIDAD RESIDUAL DEL INTERESADO		\$			-
Resultado verificación de la Capacidad Residual del Interesado (HABILITADO /NO HABILITADO/RECHAZADO)		NO CUMPLE CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN			
Observaciones Conforme lo señalado en los CPC en su numeral 5.3.3. Capacidad Residual. "En el caso de que se halla presentado como estructura plural (unión temporal o consorcio) favor tener en cuenta que debe allegar por cada integrante los soportes requeridos, así: Literal a), "Registro Único de Proponentes – RUP, expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá estar vigente y en firme. La UG-FFIE de conformidad con el decreto 579 de 2021, evaluará los indicadores de capacidad financiera y organizacional, teniendo en cuenta el mejor año fiscal reflejado en el RUP.", el integrante del Consorcio ZUS - MARCO JULIO SUESCUN LOZANO, no presenta Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme e incurre en las causales de rechazo a) "Cuando al Proponente se le haya requerido subsanar o aclarar un documento de la Propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado." y o) "Cuando la información requerida por el UG-FFIE y que deba reposar en el RUP del proponente individual o de cualquiera de los miembros del consorcio y/o unión temporal no se encuentre en firme a la fecha de presentación de la oferta."					